



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 152-2020-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 22 de Diciembre del 2020.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 22 de diciembre del año 2020, con el voto **UNÁNIME** de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 270-2020/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA/D de fecha 14 de diciembre del 2020, el Director Regional de Agricultura remite el "Plan de Contingencia para la Recuperación de la Capacidad Productiva Agropecuaria que Pueden ser Afectados a Consecuencia de Lluvias Intensas ante el Periodo 2020-2021, en las 07 Provincias de la Región Huancavelica", para su evaluación y aprobación.

Que, en ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente y con el voto unánime de los miembros del consejo regional de Huancavelica se emite el siguiente acuerdo de consejo regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- REMITIR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional de Huancavelica, los actuados consistentes en el "Plan de Contingencia para la Recuperación de la Capacidad





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 152-2020-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 22 de Diciembre del 2020.

Productiva Agropecuaria que Pueden ser Afectados a Consecuencia de Lluvias Intensas ante el Periodo 2020-2021, en las 07 Provincias de la Región Huancavelica", para su estudio y análisis correspondiente, y posterior emisión de su dictamen, en el plazo más breve.



ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
MAG. FELAYO MARCA VILLANTOY
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL